



COMUNICACIÓN DE VARIACIÓN DEL NIVEL DE RENDA (Artículo 4.2)
BS403B-PROGRAMA DE AYUDAS A TRAVÉS DE LA TARJETA BIENVENIDA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

PAÍS EMISOR IDENTIFICACIÓN

Nº DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

AÑO 2023

COMPROBACIÓN DE DATOS

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS

La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.

Declaración del IRPF correspondiente al último período impositivo con plazo de presentación vencido en el momento de presentación de la solicitud.

Nivel de renta en el caso de no tener deber de presentar la declaración del IRPF, correspondiente al último período impositivo con plazo de presentación vencido en el momento de presentación de la solicitud.

AUTORIZO LA
CONSULTA

☐ Sí ☐ No

☐ Sí ☐ No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Política Social e Igualdad.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. Y la tramitación administrativa derivada de la gestión de este formulario para obtención de datos del nacimiento. Emitir, estampar y grabar la correspondiente tarjeta prepago, realización de las operaciones y procesos relativos a la activación y gestión de la tarjeta, incluyendo el envío al número de teléfono móvil de mensajes SMS informando del PIN, de la activación, de la caducidad y de los recargos que, en su caso, se efectúen.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de deberes legales impuestos al dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y y) del RXPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. Entidad financiera colaboradora, encargada de la carga y recargo de las tarjetas Consellería de Sanidad.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de